Evo insiste con su candidatura y acude a juristas internacionales

Foto: Captura de video

CANDIDATURA. Morales durante su programa dominical en RKC.

ARGUMENTOS. Durante su programa dominical en RKC, el exmandatario tuvo una entrevista con un senador afín, el exministro de educación y tres abogados, de Brasil, Italia y Francia. Morales insistió que por no cumplir los 10 años de mandato en 2019 puede repostular.

El Mundo y Agencias

Como parte de su estrategia legal, el expresidente Evo Morales usó ayer a abogados de Brasil, Francia e Italia, para justificar que está habilitado como candidato a la presidencia con miras a las Elecciones Generales. Incluso lanzó promesas electorales para mejorar la situación económica a nivel nacional.

"Sin duda es una entrevista histórica y para el futuro su encuentro, su visista y la explicación es para el bien de democracia no sólo de Bolivia, sino para toda Latinoamérica. A nombre de militares y simpatizantes del instrumento político, a nombre de quienes defienden la democracia les agradecemos esta explicación", dijo Morales en su programa.

Las disertaciones de los expertos comenzaron el viernes en un seminario en La Paz que organizó el senador evista Luis Adolfo Flores, donde presentó al abogado Walber de Moura Agra, de Brasil. Al encuentro asistió el exministro de Educación, Roberto Aguilar y otras exautoridades cercanas al exmandatario.

El jurista Walber de Moura Agra, de Brasil llegó hasta el fortín del exmandatario en Lauca Ñ, Cochabamba, mientras que el experto de Italia, Michele Carducci, y un abogado de Francia se conectaron vía Zoom.

De Moura dijo que el artículo 168 de la Constitución Política del Estado (CPE) es claro y pone límites a la repostulación contiuna, pero no menciona sobre la reelección discontinua. Consideró que las sentencias emitidas por el TCP no tiene argumento legal.

Luego que los abogados concluyeron con su análisis, Morales dijo que la norma internacional, como de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), le permite repostular por segunda vez porque no concluyó los dos mandatos constitucionales, tomando en cuenta desde la vigencia de la nueva norma fundamental.

"En la norma nacional no está tan taxativa, pero en las normas internacionales en la CIDH, un presidente electo una vez y reelecto, es decir, cinco años de elección y una reelección por cinco años más, si no han cumplido los 10 años, puede ir a una nueva reelección continua. Entonces, a mí no me hicieron cumplir los 10 años faltando dos meses, me hicieron renunciar con un golpe de Estado. ¿Qué quiere decir? Que yo pude ser candidato en 2020, porque no cumplí los dos (periodos), los 10 años", manifestó.

SAGUAPAC
El agua de todos

AVISO DE CORTE

Sectorización

Para realizar los trabajos de sectorización de la red de agua potable, comunicamos que procederemos con el corte del servicio de agua potable en la zona central, noreste y norte de la ciudad, el día miércoles 4 de junio desde las 19:00 a las 06:30 del día jueves 5 de junio. Pudiendo presentarse residuos de manganeso (agua negra) en la red. El corte del servicio afectará la zona norte desde el 4º anillo Av. Centenario, 2do anillo, Av. Grigotá, Club Hípico; 5to anillo, Av. Mapajo (P.I.); Av. Virgen de Luján, 8vo anillo; Av. G77; Viru Viru; tal como se muestra en el plano (Las unidades vecinales mostradas en el plano serán las afectadas).

SAGUAPAC solicita el apoyo y comprensión de la ciudadanía ante las molestias que estos trabajos podrían provocar; a favor del bienestar de la comunidad.

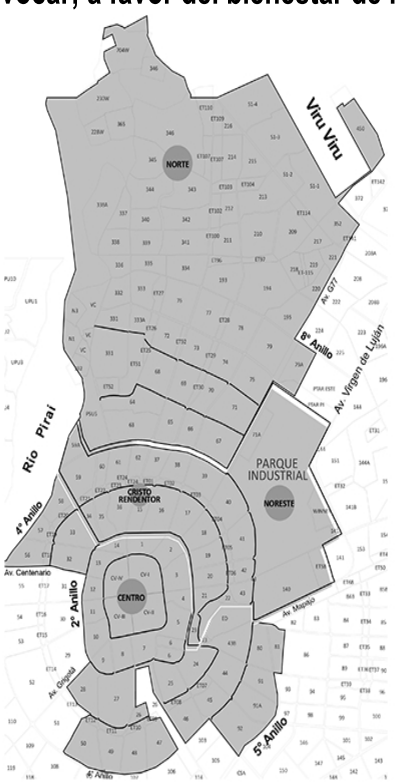

Santa Cruz, mayo 2025

OP. 15833